



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00003577

**AB. MONICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

### CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06.G.IJ.0004538 del 06 de julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cartón Guayaquil, el 07 de mayo del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **SERVICIOS JURIDICOS SERVIJURI S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Netzsche Salas Guzman, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 31702-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Agapito Jorge Ramos Ramos;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordene la liquidación, o reemplazar al que se encontrara en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 del 31 de julio de 2017;

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Agapito Jorge Ramos Ramos, para el cargo de Liquidador de la compañía **SERVICIOS JURIDICOS SERVIJURI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que en no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

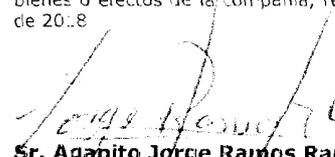
ARTICULO TERCERO.- REMITIR a Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 24 de abril de 2018

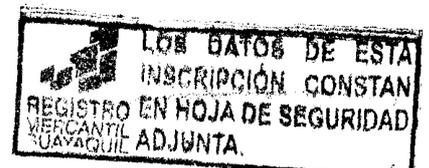
  
**AB. MONICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resulte para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 24 de abril de 2018

  
**Sr. Agapito Jorge Ramos Ramos  
C.C. No. 090635319-3(código dactilar V4344V4244).**

Matriz: Guayaquil, Calle P chincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
www.supercomvalseg.gov.ec

KCQ/ Exp. 90034 / Tr. 31702-0041-18





# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.230  
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2018  
HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00003577, dictada el 24 de abril del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SERVICIOS JURIDICOS SERVIJURI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **AGAPITO JORGE RAMOS RAMOS**, de fojas **19.953 a 19.954**, Registro de Nombramientos número **5.643**.

ORDEN: 20230



\*06HERF9UHGGD091E000DJMO\*



\*00GLSXVH90UVHFOHVQHXGDPD\*



\*RLURWUHSUOURGDUXSHG\*



\*9D65SPDF9DL0HF00R50U\*

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 27 de abril de 2018

REVISADO POR: 

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
STANBORD LIFE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

15 MAY 2018

RECIBIDO

Fecha: 15/05/2018 Hora: 15:00